



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 87

Del 27 de mayo al 3 de junio de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Codevida - www.codevida.org

A dos años de la suspensión de trasplantes en Venezuela es imperativo que el Estado reactive estos programas

La Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (Fundave), creada por el Ministerio de Salud, suspendió hace dos años el programa de trasplante y procura de órganos de Venezuela. Ese 1º de junio de 2017 el organismo aseguraba que la medida era temporal, pero han transcurrido 730 días en los que han dejado en vilo a 3.500 personas que estaban, muchos de ellos ya murieron, sus cuerpos se cansaron de esperar un órgano. Otros aún tienen la oportunidad de vivir si logran recibir un trasplante.

Hasta hace dos años había 15.000 personas en diálisis. En la actualidad 10.200 están aún en tratamiento, el resto falleció debido a la escasez de insumos, materiales y medicamentos en medio de la emergencia humanitaria compleja que afrontan los



venezolanos. Muchos de los que han sobrevivido pudieran tener mejor calidad de vida si recibiesen un trasplante renal, pero en Venezuela no hay posibilidad por la suspensión del programa por parte del Estado venezolano. La desestructuración incluye trasplantes de riñón y de hígado que han perdido financiamiento estatal, mientras muchos niños esperan que se reactive

para mejorar su calidad de vida.

Los convenios internacionales como el del trasplante de médula ósea que se ejecutaba en Italia también han sido suspendidos, dejando daños irreparables en las familias de los niños que han muerto en el hospital infantil J. M. de los Ríos a la espera de que el Estado venezolano pague la deuda de 10 millones de euros para continuar el programa. Existe en el país una política de destrucción de los programas de trasplante que afecta a niños y adultos por igual, en muchos casos condenándolos a morir. Es imperativo que el Estado refinance todos estos programas que permiten darle una segunda oportunidad de vida a quienes lo ameritan, de lo contrario morirán todos aquellos que están en lista de espera aguardando por una donación de órganos.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Fotografías del concurso Víctimas de la Dictadura serán vistas en la Asamblea General de la OEA

Varios países de América están convulsionados por la crisis institucional y las diversas violaciones de derechos humanos que se registran en Venezuela. La pobreza, el desempleo, la corrupción, la impunidad, la violencia y la escasez, aunado a las fallas en los servicios públicos, el deterioro en los servicios de salud y educación, además de la evidente disminución del poder adquisitivo, han evidenciado la merma en la calidad de vida de los venezolanos.

Por esta razón, la organización no gubernamental Un Mundo Sin Mordaza, promotora y defensora de los derechos humanos de los venezolanos, en alianza con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la organización Víctimas del Comunismo, convocan a fotógrafos profesionales y amateurs a participar en el concurso "Víctimas de la Dictadura en Venezuela" para que a través de sus lentes envíen su mensaje visual



sobre lo que ocurre en el país.

Con este proyecto se busca concientizar a los países de la región sobre los problemas y dificultades que atraviesan los venezolanos estrechamente relacionados con la violación sistemática de los derechos humanos y la emergencia humanitaria compleja con la intención de que otras naciones conozcan y generen empatía con la situación que se vive en Venezuela. Esto, con la necesidad de crear mayores lazos de apoyo que conduzcan a restaurar la democracia en el país lo antes posible. En el marco de esta competencia serán escogidas 20 fotografías ganadoras

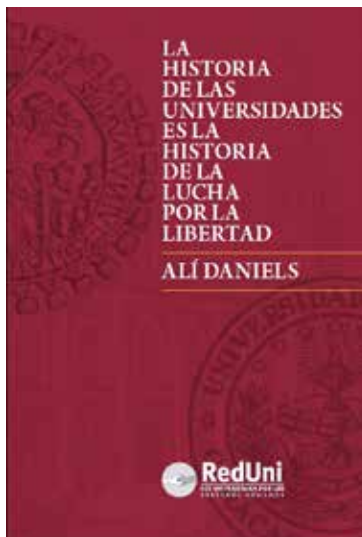
que se proyectarán en vivo durante la Asamblea General de la OEA.

REDUNI - www.redunivenezuela.com

La historia de las universidades es la historia de la lucha por la libertad

“En el contexto actual, donde la existencia de diversos extremismos persigue la confusión y alteración de los valores más básicos, resulta necesaria la búsqueda de los orígenes de las instituciones para evidenciar que detrás de la fachada de cualquier casa de estudios existe una historia de lucha por las libertades que ningún régimen puede borrar y ninguna ideología puede alterar, pues existen principios cuyas bases resultan tan vinculadas con las libertades del individuo que no pueden ser eliminadas sin eliminar al mismo tiempo a este último”. Con esta frase inicia *La historia de las universidades es la historia de la lucha por la libertad*, trabajo de investigación elaborado por el profesor Alí Daniels para el Monitor de la RedUni, en el que se evidencia por qué las universidades han sido embestidas desde el poder con tanto ahínco, hasta llevarlas al borde del cierre.

En la edición número 86 de este boletín se alertaba que los 10.000 usuarios del transporte de la Universidad Simón Bolívar (USB) estaban por quedarse sin servicio como consecuencia del incumplimiento del pago de la deuda de 5 meses para honrar los compromisos con las contratistas por parte del Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. En vista de que no cumplió con la promesa de enviar parte de los recursos para cancelar un



porcentaje de la deuda, la vicerrectora administrativa encargada, Mariella Azzato, informó que se cerrarían las cuentas con los contratistas. Es así que a partir del 3 de junio la comunidad universitaria de la USB se quedará sin transporte.

El estado de calamidad en el cual se encuentran las universidades urge a repensar la universidad que el país demanda. Una universidad para el futuro, incorporada al desarrollo de la educación en un mundo globalizado. Temas como el financiamiento, la cobertura, planes de becas, servicios y muchos más habrá que debatir, pues son claves para contribuir a la formación de profesionales de excelencia.

Es por ello que la RedUni y su Monitor generan espacios para propiciar intercambios y reflexión sobre los cambios profundos que requiere la universidad y el país en su conjunto para encaminarlos hacia una sociedad libre que debe comenzar por el claustro universitario, centro de generación de conocimiento para la prosperidad y la libertad.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Cuatro claves sobre la inconstitucional propuesta de adelantar las elecciones parlamentarias

Las recientes declaraciones de Nicolás Maduro Moros, el pasado 20 de mayo, de adelantar los comicios parlamentarios vuelven a causar desconfianza entre los venezolanos porque representan, sin duda, una nueva amenaza contra la Asamblea Nacional (AN), el único poder público legítimo y constitucional existente en el país y reconocido por la comunidad internacional.



que denuncie sus crímenes y violaciones ni dé esperanza alguna sobre un posible cambio político hacia una democracia y un Estado de Derecho.

Hasta tanto no sea renovado el Poder Electoral, el ejercicio auténtico de la soberanía popular, así como la objetividad e imparcialidad de cualquier proceso comicial en Venezuela, estarían

comprometidos groseramente, lo cual haría más proclive la obtención de resultados fraudulentos.

El planteamiento de adelantar las elecciones parlamentarias es una maniobra política del gobierno usurpador de Maduro en un intento de acabar de manera definitiva con el Parlamento a la luz de su reconocimiento internacional y a fin de que no exista un órgano político

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Se necesita un sistema de justicia heterodoxo con apoyo internacional para sancionar la corrupción

Para dismantlar la estructura de gran corrupción que se ha instaurado en Venezuela y sancionar a los responsables de dilapidar recursos mil millones del erario público es necesario la construcción de un sistema de justicia heterodoxo que cuente con el apoyo de expertos internacionales. Esa fue una de las conclusiones que arrojó una consulta que realizó Transparencia Venezuela con el propósito de ahondar en los mecanismos de justicia efectivos y confiables que habrá que aplicar para reconstruir el tejido institucional del país.

De acuerdo con los resultados del estudio, existe cierta aceptación en solicitar la colaboración internacional en algún nivel del proceso de impartir justicia. “¿Podemos hacerlo solos? ¿Con la policía, la Fiscalía y los tribunales que tenemos será suficiente para investigar los casos de corrupción, juzgarlos y sancionar a los culpables? Nosotros creemos que después de 20 años en los que no se han hecho investigaciones reales de casos de corrupción, en los que la impunidad de la gran corrupción ha sido tan grande, requerimos ayuda internacional y, quizás, lo más probable es que tengamos que construir un mecanismo heterodoxo



de justicia”, afirmó Mercedes De Freitas, directora ejecutiva de Transparencia Venezuela.

La organización adelantó la consulta entre 106 personas, entre las que destacan académicos, profesionales liberales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, representantes de movimientos de derechos humanos, gremios y sindicatos. La temática estuvo centrada en la posibilidad de otorgamiento de amnistía o perdón, los sujetos que serían beneficiados en procesos de juicio por corrupción, los tipos de beneficios o sanciones a considerar, casos en los cuales sería posible una negociación, instancias a eliminar o crear, capacidades nacionales disponibles para enfrentar la lucha anticorrupción y los requerimientos de apoyo internacional.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - www.espaciopublico.org

El periodismo de soluciones cree en la posibilidad de cambio



Una veintena de periodistas se reunieron el lunes 27 de mayo de 2019 para conocer qué es el periodismo de soluciones y los retos que supone para la práctica informativa en Venezuela. La sesión, de una hora y media, contó

con la participación vía Hangout de Liza Gross de Solutions Journalism Network, y Luisa Maracara, coordinadora editorial del portal de noticias Crónica Uno.

El evento inició con la intervención de Gross, quien se refirió al periodismo de soluciones como una metodología que puede ser aplicada a cualquier fuente y ser usada en cualquier plataforma: radio, tv, web, entre otros. “Este tipo de periodismo se enfoca en la acción, en lo que está ocurriendo y cómo se procesa un hecho, no en las personas (...), afirmó durante su intervención.

Luisa Maracara centró su reflexión en los desafíos que este enfoque implica para los periodistas venezolanos quienes desarrollan su labor en un ecosistema de medios censurado, expuestos a agresiones y sin acceso a las estadísticas gubernamentales: “Hay cifras a las que no tenemos acceso y existen casos de persecución por intentar visibilizar la crisis venezolana”.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal - www.foropenal.com

Diferida por quinta vez audiencia preliminar de 59 ciudadanos colombianos



Al 31 de mayo de 2019 el Foro Penal tenía registrados en Venezuela 15.061 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014. 844 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.134 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.334

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. Hoy la cifra, certificada por la OEA el pasado 27 de mayo, es de 800 personas, de ellas 56 son

mujeres. Además, 8.596 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Destaca el caso de Jesús Medina Ezaine, reportero gráfico arrestado de manera arbitraria desde el 29 de agosto de 2018. Se ha ordenado su pase a juicio manteniéndolo preso contra lo que ordenan la Constitución y la ley. También, esta semana fue diferida por quinta vez, sin justificación alguna, la audiencia preliminar de los 59 ciudadanos colombianos arbitrariamente detenidos desde agosto de 2016 señalados de actos terroristas que no han sido comprobados.

CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Reingreso de Venezuela a la jurisdicción de Corte Interamericana de Derechos Humanos

El 15 de mayo de 2019, la Asamblea Nacional en sesión ordinaria aprobó el reingreso de Venezuela a la Convención Americana de los Derechos Humanos a través del "Acuerdo Para Restablecer la Vigencia de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y la Protección Internacional que ofrecen la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". En el acuerdo votado en plenaria se establece "dejar sin efecto la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos humanos presentada el 10 de septiembre de 2013 ante la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el entonces ministro para las Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, y reafirmar el pleno derecho y la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de esta Convención desde el 10 de septiembre de 2013 en adelante".

La denuncia de la Convención Americana se hizo efectiva el 10 de septiembre de 2013, lo que trajo como consecuencia la pérdida de jurisdicción de la Corte sobre los casos de Venezuela ocurridos después de esa fecha. Entre 1995 y 2018 la Corte IDH emitió un total de 25 sentencias condenatorias, las cuales solo han sido acatadas parcialmente y que contemplan, entre otras, medidas de reparación e indemnizaciones para las víctimas. La



denuncia de la Convención ha sido parte una estrategia continuada de esfuerzos tanto del gobierno de Hugo Chávez como el de Nicolás Maduro para aislar a Venezuela del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, siendo estas acciones parte del retroceso en la garantía de los derechos humanos de los venezolanos.

Con la decisión de la AN los seis años transcurridos desde la entrada en vigencia de la denuncia de la Convención quedan sin efecto y se retoma la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre Venezuela. El reintegro de Venezuela a la Corte implica una victoria para las víctimas, así como un importante paso hacia el retorno la institucionalidad democrática, bajo la defensa y protección de los derechos humanos, que la electa Asamblea Nacional busca restaurar en el país. Por otro lado, para las organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las víctimas implica la recuperación de un espacio para la incidencia y la búsqueda de la justicia de las víctimas silenciadas ante la imposibilidad de obtenerla en las instancias nacionales en los actuales momentos que vive Venezuela.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org/ve

Banco Central de Venezuela le termina de quitar la máscara a Maduro

El BCV, en mora constitucional con los venezolanos al no publicar cifras sobre los indicadores económicos, cedió a las presiones del Fondo Monetario Internacional que amenazó con imponer sanciones al ente e impedir acceder a los Derechos Especiales de Giro. Las cifras publicadas el 28 de mayo dejaron al desnudo el fracaso absoluto de la "ley" del Plan de la Patria 2013-2019, oferta electoral de Maduro. Su gestión profundizó la crisis económica y social heredada de Hugo Chávez.

El reporte publicado en la web del ente, referido a los indicadores del Producto Interno Bruto (PIB) hasta el



tercer trimestre de 2018, reveló que entre el tercer trimestre de 2013 y septiembre de 2018 la economía venezolana se contrajo en 52,3%, confirmando así la dramática recesión económica.

Las cifras de inflación, reducción importaciones, merma de la producción en distintos sectores de la economía desmontan igualmente el discurso de la dictadura de presentar la crisis como consecuencia de las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos, pues esas sanciones tienen menos de un año y su ejecución apenas empieza a manifestarse. La crisis tiene más de 5 años. Maduro es sinónimo de fracaso, miseria y destrucción del país. Por eso hay que persistir en la ruta trazada por la Asamblea Nacional para rescatar la democracia y abrir las puertas a las posibilidades de progreso.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Las sanciones no son la causa de la emergencia humanitaria compleja

El 27 de mayo de 2018, el canciller del régimen de Nicolás Maduro, Jorge Arreaza denunció que las sanciones de Estados Unidos son las responsables directas de que no se ejecutara el programa de salud que beneficiaría a los niños que murieron en espera de trasplantes de médula ósea en el hospital J.M. de los Ríos.

Sin embargo, las sanciones que comenzaron a imponerse en 2015 bajo la administración de Barack Obama y que ha continuado Donald Trump no son las responsables de la emergencia humanitaria compleja. Ello en razón que entre 2007 y 2013, según datos de la Federación Médica, el déficit de personal médico en el



sistema público de salud era de 43%-50%; y el propio Hugo Chávez reconoció en Consejo de Ministros la emergencia en el sector salud, pues cerca de 2.000 módulos de Barrio Adentro no estaban funcionando.

En ese sentido, sostener que a raíz de las sanciones de finales de 2017 contra los bonos de la deuda pública de PDVSA es que en Venezuela existe una emergencia humanitaria compleja que afecta la salud y vida de los venezolanos es absolutamente falso, pues la tragedia comenzó mucho antes. Por ello, Defiende Venezuela insta a los representantes del gobierno de facto a reconocer su error porque de lo contrario serán más vidas de venezolanos que pagarán el precio.